

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC0252019GUA
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEOS Y DE JARDINES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y CON EL ALCANCE QUE ESTE DEFINA.”

Teniendo en cuenta el **Capítulo II PROPUESTA 2.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, que indica: “El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. (...) En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.”

Por lo anterior se procede a verificar la siguiente propuesta, conforme a la designación con radicado No. 201948200000000993 del 22 de noviembre de 2019.

NOMBRE	C.C./ NIT
MANTOR INGENIEROS S.A.S	900.759.774 - 5

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C= Cumple NC= No Cumple NA= No Aplica NR= No Requiere SUB= Subsanan

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en la Invitación Pública del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC0252019GUA**, se constata lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURIDICA			OBSERVACIONES
a.	Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.	C	NINGUNA
b.	Certificado de existencia y representación legal, cuya expedición no sea anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso. - El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. - Calidad del representante legal que suscribe la oferta.	C	NINGUNA

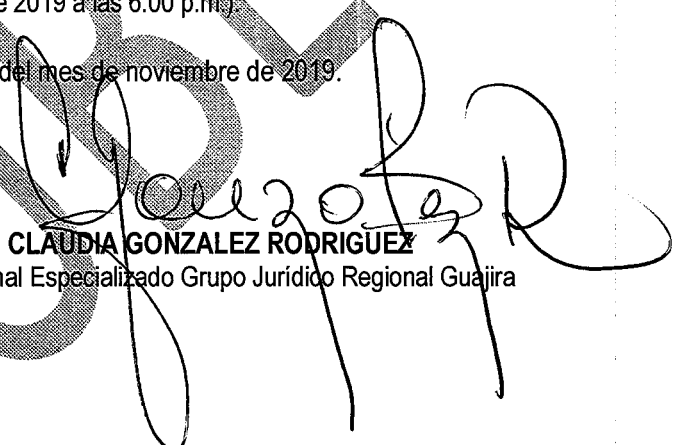
	<ul style="list-style-type: none"> - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de liquidación del mismo. - Para contratar, la persona jurídica el oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres años más. - Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. 		
c.	Carta de presentación de la propuesta. (Anexo No. 1)	C	NINGUNA
d.	Documentos de cumplimiento Art. 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003 (Anexo.3)	C	NINGUNA
e.	Formato único de hoja de vida de la Función Pública persona jurídica.	SUB	ACTUALIZAR LA HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURIDICA, TODA VEZ QUE LA APORTADA DATA DEL 30 DE ABRIL DE 2019
f.	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	C	NINGUNA
g.	Certificado de Antecedentes Fiscales Vigente, expedido en la Contraloría General de la Nación del proponente persona jurídica y representante legal.	C	NINGUNA
h.	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural expedida por la Policía Nacional.	C	NINGUNA
i.	Registro Único Tributario RUT.	C	NINGUNA
k.	Certificación bancaria con titularidad del oferente.	SUB	DEBE APORTAR CERTIFICACIÓN BANCARIA EXPEDIDA POR ENTIDAD BANCARIA CON TITULARIDAD DEL OFERENTE
l.	Certificado Participación como Independiente del oferente (Anexo 9 de la invitación).	C	NINGUNA
m.	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC	C	NINGUNA

n.	Compromiso Anticorrupción.	C	NINGUNA
o.	Pacto de integridad (Anexo 11)	C	NINGUNA
p.	Registro en el aplicativo "proveedores" del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	C	NINGUNA

Los documentos anteriormente señalados son susceptibles de subsanación de acuerdo a lo establecido en la invitación pública MC0252019GUA Capítulo II, numeral 2.5 **REGLAS DE SUBSANABILIDAD** "De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, en todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al oferente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje serán solicitados por el ICBF y deberán ser entregados por los oferentes hasta el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Serán rechazadas las ofertas de aquellos oferentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

El proponente deberá subsanar los documentos solicitados dentro del término indicado en la invitación pública MC0252019GUA (26 de noviembre de 2019 a las 6:00 p.m.).

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019.


CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ

Profesional Especializado Grupo Jurídico Regional Guajira

Lista Revisiones Proveedores

Tipo de persona o asociación

JURIDICA

Número de Identificación

900759774

Proveedor

MANOTR INGENIEROS S.A.S

Tipo de Identificación

RIT

DV

5

Correo Electrónico

manotr@ingenieros@hotmail.com

Información de componentes validados

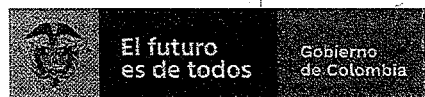
No. Revisión	Componente a validar	¿Confirma que los datos coinciden con el documento adjunto y lo apueba?
1	Datos Básicos	Sin Validar o En Proceso
1	Financiera	Sin Validar o En Proceso
1	Experiencias	Sin Validar o En Proceso

Finalizar Revisión

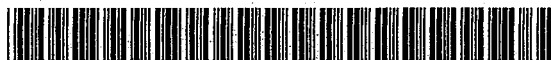
Historico Revisiones



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL LA GUAJIRA
GRUPO JURIDICO (LA GUAJIRA)
INDEFINIDO



MEMORANDO



Radicado No: 201948200000000993

Para: CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ
Profesional Especializado Grupo Jurídico

Asunto: DESIGNACIÓN EQUIPO PARA REALIZAR EVALUACIONES JURIDICA,
TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

Fecha: 2019-11-22

Cordial saludo;

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Guajira, se encuentra adelantando el proceso de selección de Mínima Cuantía MC0252019GUA cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRANEOS Y DE JARDINES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y CON EL ALCANCE QUE ESTE DEFINA”; en razón de lo anterior me permito designarlo (a) como miembro del equipo evaluador de las ofertas, de acuerdo a sus competencias jurídica y técnica.

Atentamente,

GABRIEL BENITEZ ORCASITA
Director (E) ICBF Regional La Guajira

Aprobó: Iniris Guerra/Coordinadora Jurídica
Proyectó: Claudia Gonzalez/ profesional especializado G.J.